



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-EQUO-MAS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE GARANTICE UNA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CALIDAD E INDEPENDIENTE EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El Concejal Delegado de Educación, José Luis Alfaro González, da lectura a la siguiente moción:

“En los últimos años ha sido habitual encontrarnos con noticias sesgadas, manipuladas y a menudo falsas en la cadena de televisión pública Telemadrid con el objetivo de difamar al municipio de Rivas Vaciamadrid. Esto se ha hecho aún más patente durante el gobierno de Ayuso y se está acentuando a raíz de las modificaciones normativas en Telemadrid, que el gobierno de Isabel Díaz Ayuso realizó en el año 2021 y 2022.

Estas modificaciones legislativas, contaron con el rechazo de la oposición y de las y los propios profesionales por ser reformas encaminadas a politizar el medio de comunicación con el objetivo de asegurarse el control político de un ente público.

La utilización de una cadena pública como Telemadrid para atacar a los gobiernos municipalistas de izquierdas existentes en la Comunidad de Madrid o para atacar a colectivos y activistas que protestan contra los intereses del gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso es ya una constante y dista mucho de los valores mínimos de la ética periodística exigibles a un medio de comunicación público, como es la independencia.

Hace pocos días comprobábamos con estupor cómo Telemadrid emitía una noticia en su informativo en la cual se aseguraba que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid hacía una convocatoria para que las vecinas y vecinos acudieran a una manifestación para protestar “contra la política sanitaria de la Comunidad de Madrid”. Se trataba, en realidad, de la agenda pública de dos concejalas que tenían previsto acudir a una manifestación que tenía como lema “Sanidad Pública. No a la privatización”. Esta agenda se publica en la web del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 6 de la Ley 9/2013, ‘De transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno’.

Unos días antes, comenzaba a circular un audio de Telemadrid que se disponía a realizar un reportaje en Rivas sobre la medida de “Ciudad 30” en el cual daban expuestas las directrices del gobierno de Ayuso, alejada de una cobertura informativa independiente.

El pasado día 15 de enero, en la última información que Telemadrid publicaba sobre Rivas, relacionada con los carriles bici, se entrevistaba como vecinas y vecinos a los representantes políticos de Partido Popular y Vecinos por Rivas, omitiendo deliberadamente esta información.



El tratamiento sesgado que Telemadrid da a sus noticias en función de los intereses de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y de su equipo de gobierno es una constante, así, además de los casos anteriormente mencionados y que atañen a nuestro municipio, también hemos visto cómo se arremete, por ejemplo, contra las plataformas y asociaciones que defienden la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, con titulares como: “La izquierda toma las calles a seis meses de las elecciones contra la reforma de urgencias”, tras la manifestación que congregó a casi 700.000 personas el pasado noviembre.

Por todo ello, los Grupos municipales de IU-Equo-Más Madrid, Socialista y Mixto (Podemos) elevan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a garantizar una televisión pública de calidad e imparcial en el tratamiento de la información.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar las modificaciones legislativas necesarias que garanticen la independencia informativa del Ente Público Radio Televisión Madrid.
3. Instar a la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) y a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) a que denuncien estos hechos.
4. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la misma y a las asociaciones de la prensa mencionadas.”

La moción es aprobada por 16 votos a favor emitidos por Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y 4 abstenciones correspondientes a, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta.